

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL					
NIT	9003733790		TELÉFONO	3138509888	
DIRECCIÓN	CARRERA 128 #17-15		CORREO	alvaro.arana@correo.policia.gov.co	
NOMBRE DE CONTACTO	Mayor Álvaro Andrés Arana Celis		CARGO	Subdirector Escuela De Seguridad Vial	
MISIÓN	Capacitar y especializar integralmente a los profesionales que participan en la cadena de la seguridad vial, para contribuir a garantizar la movilidad, seguridad y cumplimiento de las normas de tránsito, a través de la utilización de pedagogías y herramientas que optimicen el talento humano y los recursos disponibles.				
VISIÓN	"Al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía".				
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N/A				
NÚMERO DE EMPLEADOS	46		LUGAR DE OPERACIÓN	BOGOTA	
TIPO DE VEHÍCULOS	BICICLETA	9	TIPO DE OPERACIÓN	MISIONAL	X
	CARGA	1		IN-ITINERE	X
	ESPECIAL	6			
	LIVIANOS DE USO PARTICULAR	12			
	MOTOCICLETAS	29		TECNOLOGÍA	X
	PASAJEROS	46			
	TAXIS	0			
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA			Escuela de Seguridad Vial		
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (meses)	FECHA DE INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN			
57	8/17/2016	Director General de la Policía Nacional			
ORIGEN DE LA BUENA PRÁCTICA					
<p>En 2016 se hace el lanzamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Policía Nacional bajo el mandato del señor Mayor General JORGE HERNANDO NIETO ROJAS Director General de la Policía Nacional, en 2017 se nombra Comité Estratégico de Seguridad Vial en la ESEVI mediante Orden Interna No. 028 del 31/03/2017, funciones del comité, objetivo y propósito del comité, bajo el mandato de la señora Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN creación acta 01013 PLANE del 20/09/2017.</p> <p>Teniendo en cuenta que nuestra institución en la especialidad de tránsito y transporte tiene la obligación de ser un referente en la prevención de accidentes de tránsito y cumplimiento de las normas en el año 2016 se inicia el lanzamiento del PESV, el cual tiene como propósito crear estrategias y realizar un control de los 5 pilares (gestión institucional, factor humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas) con el objetivo de cuidar la vida del personal en sus diferentes actuaciones al realizar desplazamientos por las vías públicas y vías privadas abiertas al público, así mismo siendo modelos para los ciudadanos y poder ejercer el control en el cumplimiento de los parámetros normativos con toda la ética y profesionalidad.</p>					

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
<p>El comité con el apoyo de los diferentes directores de la escuela que han pasado desde el 2016 hasta la fecha han logrado ejercer compromiso y responsabilidad de las buenas practicas aplicadas en cada uno de los pilares del PESV los cuales al momento de su implementación han sido objeto de seguimiento y mejora continua. Las buenas practicas se han fortalecido a través de nuevas capacitaciones, divulgaciones de campañas por medios de televisión, carteleras, pantallas LED, cartillas, uso de tecnología aplicada a sistemas de seguimiento de vehículos y conductores (SIGEA), procedimientos y protocolos de atención a víctimas y por ultimo aplicación a la infraestructura de señalización y elementos de seguridad activa para el uso de vías internas en las instalaciones de la escuela de policía de seguridad vial.</p>	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Comité de seguridad vial reuniones de gestión	X
Políticas de seguridad vial	X
Identificación de peligros	X
Gestión del riesgo	X
Otra:	<p>Se realiza la conformación del equipo técnico del Comité Estratégico de Seguridad Vial para la ESEVI, mediante Orden Interna 094 del 21/06/2015, así mismo, se asiste a la videoconferencia del lanzamiento del Plan Estratégico de Seguridad en la Policía Nacional el 17/08/2016, obrando como soporte acta 754 DIREC PLANE.</p> <p>Se actualiza Comité Estratégico de Seguridad Vial, mediante Orden Interna 048 del 24/12/2018, de igual manera, se realiza socialización de la Resolución 03678 de fecha 17/06/2016, por la cual se adopta el plan de seguridad vial de la Policía Nacional (acta 905 del 191218).</p> <p>Mediante Resolución No. 03678 de fecha 17/06/2016 se establece la política de seguridad vial del sector defensa “La Policía Nacional de Colombia se compromete a fortalecer la gestión Institucional, para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; implementar las recomendaciones generadas por el Comité Estratégico de Seguridad Vial Sectorial y estructurar periódicamente un Plan de Seguridad Vial, de acuerdo a los estándares propios de la Institución, alineados con la normatividad legal vigente” (Directiva permanente 003/2015/MDN-SG-SGAG-23.1 14 de enero del 2015, Circular 2015-244 del 19 de mayo de 2015 y Circular 2015-333 del 16 de julio de 2015 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional).</p> <p>En cumplimiento a la Política de Seguridad Vial del Ministerio de Defensa la Policía Nacional de Colombia se compromete a fortalecer la gestión Institucional, para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; implementar las recomendaciones generadas por el Comité Estratégico de Seguridad Vial Sectorial y estructurar periódicamente un Plan de Seguridad Vial, de acuerdo a los estándares propios de la Institución, alineados con la normatividad legal vigente (Directiva permanente 003/2015/MDN-SG-SGAG-23.1 del 14 de enero de 201, Circular 2015-244 del 19 de mayo de 2015 y circular 2015-333 del 16 de julio 2015 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional).</p>

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

COMPORTAMIENTO HUMANO		DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Campañas	X	<p>Durante el año 2020 y en la actual vigencia se realiza socialización por los diferentes medios electrónicos, a los integrantes de la Escuela de Seguridad Vial, sobre la “Cartilla Estrategia Nacional para la prevención de la accidentalidad vial 24 horas 0 accidentes”, Yo amo la vida y tú?”, para tener en cuenta y aplicar las medidas de prevención en siniestralidad vial, en atención al Plan de Seguridad Vial Policía Nacional.</p> <p>En este Centro Docente se vienen realizando charlas a cargo del personal de Planta, quienes son Técnicos en Seguridad Vial, dirigidas a los funcionarios integrantes de esta Unidad, abordando temas como actualización en normatividad en seguridad vial e investigación de accidentes de tránsito, con el fin de sensibilizar al personal de la importancia del respeto por las normas y señales de tránsito.</p> <p>Se ha realizado campaña ALERTA POLICÍA, al personal de planta y de estudiantes de la Escuela de Seguridad Vial, con el fin de promover la cultura del “Autocuidado por convicción” adoptando las medidas de bioseguridad y renovando el compromiso de cuidar la vida en las vías.</p> <p>Se ha difundido y socializado "3 Tips para andar seguro en tu moto y el decálogo del buen conductor", con el fin de poner en práctica en el momento de realizar un desplazamiento, de igual manera, concientizar al personal que debe utilizar y portar los elementos de protección personal, respetar las señales de tránsito y límites de velocidad al momento de conducir un vehículo, garantizando la vida e integridad personal y prevención de la siniestralidad vial.</p> <p>Se realiza Nota periodística Canal RCN el día 02 de enero 2021, por parte del Jefe del Área de Educación Continua, en nota periodística del Canal RCN contó del peligro de beber alcohol y conducir vehículos, así mismo, explicando los diferentes grados de embriaguez, riesgos y sanciones, sensibilizando a la comunidad en general.</p> <p>Se realiza video Vocación Policial de fecha 2 de enero de 2020, por parte del señor Mayor Álvaro Andrés Arana Celis, Subdirector Escuela de Seguridad Vial, donde explica la oferta educativa para la vigencia en cuanto a programas académicos de formación y de educación continuada, así mismo, sobre la capacitación en cuanto al perfeccionamiento en las habilidades y destrezas en conducción de vehículos y motocicletas.</p> <p>Link: https://youtu.be/hMRuQ4Mdjes</p> <p>Por parte del Área de Educación Continua de la Escuela de Seguridad Vial, se adelantan capacitaciones al personal que integra la Plana Mayor, con la finalidad de generar en el personal las aptitudes suficientes y necesarias para ejercer una conducción segura en diferentes tipos de vehículos, es así que</p>
Estrategias de formación y divulgación para la seguridad vial	X	
Cualificación y selección de conductores	X	
Eco-conducción	X	
Fatiga de conductores	X	
Distracción de conductores	X	
Uso de tecnologías de seguimiento a conductores y vehículos	X	
Otra:		

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

			<p>para el 2020 se capacitaron 17 funcionarios para la obtención de su licencia como instructor en técnicas de conducción para motocicletas, automóviles, y vehículos de categoría C2; de igual manera, para el 2018 se ejecutó la misma capacitación, consiguiendo que aproximadamente el 80% del personal de la Escuela, tenga ese conocimiento y capacidades para ejercer la conducción de una manera segura. Por otra parte, en las vigencias anteriores, se incluyó personal en el Curso Especial de Conducción Policial CECOP, de esta manera, para mejorar las competencias de los funcionarios en sus actividades rutinarias como conductores.</p>
VEHÍCULOS SEGUROS			DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
	Tecnologías de seguridad vial para vehículos	X	<p>Se realiza el diligenciamiento de la lista de chequeo pre operacional, dentro de la plataforma PSI de cada uno los funcionarios que tienen vehículos institucionales asignados, con el fin de realizar la revisión periódica, preventiva y de control, es de anotar, que el funcionario realiza la lista de chequeo antes de poner marcha el vehículo de acuerdo al Manual Logístico de la Policía Nacional.</p> <p>Las novedades encontradas durante la revista deberán ser reportadas por el conductor de manera inmediata mediante Comunicación Oficial al Jefe de Vehículos ESEVI, la cual reposara en la hoja de vida del respectivo vehículo.</p> <p>Todos los vehículos de la Escuela cuentan con los elementos de seguridad pasiva y activa exigidos por la Dirección Administrativa y Financiera-DIRAF, tales como airbags, frenos ABS, habitáculo de seguridad resistente a las deformaciones y las zonas de deformación programada de la parte delantera y trasera del vehículo en caso de colisión, entre otros.</p> <p>Para el caso de las motocicletas al personal de la Escuela, se le dispone el uso de elementos de protección personal-EPP, tales como casco con certificación internacional, el uso de guantes y rodilleras y body armor, con la finalidad de propender por la seguridad de los funcionarios en caso de que se materialice un accidente de tránsito.</p> <p>La Escuela de Seguridad Vial, cuenta con un plan de mantenimiento anual donde se ejecutan tres contratos (Multimarcas, Chevrolet y Suzuki) con sus respectivos soportes y formatos básicos, los cuales, la oficina de vehículos maneja adecuadamente la información, donde cuenta con documentos adicionales como hojas de vida, listas de chequeo y ordenes de trabajo entre otras, que facilitan la recolección, proceso, análisis y toma de decisiones, con una mejor información del parque automotor, para los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de dicho parque automotor.</p>
	Programas de mantenimiento e inspección de vehículos	X	
Otra:			

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

			<p>Es de anotar, que la unidad implemento una boleta de salida con el fin de ejercer control de las salidas e ingreso de los vehículos institucionales a la unidad policial.</p> <p>Se debe dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, de acuerdo al procedimiento estandarizado con el código: 1LA-PR-0020 de la Suite Visión Empresarial.</p> <p>La unidad elabora anualmente el Plan de Mantenimiento preventivo del parque automotor asignado, en donde se adelantan acciones técnicas y administrativas con sus respectivos soportes y formatos básicos con los que la oficina de vehículos maneja adecuadamente la información, donde cuenta con documentos adicionales como hojas de vida, listas de chequeo y ordenes de trabajo entre otras que permiten conservar o restablecer un vehículo a un estado especificado o a una situación tal que pueda asegurar que este siempre en servicio.</p>
INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO SEGURO			DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
	X		<p>En la Escuela de Seguridad vial, realizó la asignación y demarcación de los diferentes parqueaderos facilitando de esta manera orden y calidad de vida del personal que integra la unidad, debido al congestionamiento vehicular que se ocasiona algunas veces por el flujo de visitantes y personal que visita las instalaciones; al tener un vehículo o motocicleta su estacionamiento el cual sea seguro reduce el índice de accidentalidad y facilita la sana convivencia el buen vivir logrando que cada funcionario tenga claro normas que debe aplicar durante su estadía y con su medio de transporte dentro de las instalaciones de la ESEVI.</p> <p>A partir de los temas sobre los principales factores de riesgo en los que se debe reforzar al conductor y peatones, se diseñó material gráfico y escrito, que permitiera identificar al personal que compone la Escuela de Seguridad Vial, rutas de acceso y evacuación para así contar con instrumentos de socialización y capacitación en ejes temáticos específicos, de tal manera que se fortalezca el compromiso, cambio cultural y el autocuidado que deben adquirir todos los involucrados dentro de un esquema participativo como es el ruto grama implementado en este Centro Docente a partir del 1/04/2020, el cual cuenta con fotografías aéreas, infraestructura vial, ingreso peatonal a rutas internas y externas, estructuras para el control del acceso vehicular y peatonal, estructuras para el control de acceso vehicular y peatonal, demarcación y reglamentación de parqueaderos, ingreso y salida del personal y vehículos, existencia de señales de tránsito horizontales y verticales, ubicación adecuada de señales de tránsito horizontales y verticales, indicadores de velocidad verticales y horizontales, reductores de velocidad, demarcación y reglamentación de parqueaderos, diseño técnico del alumbrado público interno, según el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público</p>
Infraestructura segura de estacionamiento	X		
Rutogramas y rutas críticas	X		
Gestión y programación de viajes	X		
Otra:			

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

			<p>retilap, resalto trapezoidal o pompeyano, parqueadero de discapacitados, velocidad de las zonas urbanas, velocidad reglamentaria dentro del complejo, diseño técnico del alumbrado público interno, según el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público retilap, tope vehicular horizontal.</p> <p>De lo anterior, todo este conjunto de elementos son una herramienta de gestión que permite identificar los puntos críticos en las vías, analizando cada variable en los tramos de vía determinados y así informar a los conductores y peatones, sobre las acciones preventivas que se deben tener en cuenta durante sus diferentes recorridos.</p> <p>La orden de marcha corresponde al acto administrativo por el cual se optimizan las capacidades, registran y regulan las responsabilidades y aspectos a tener en cuenta en materia de seguridad operacional durante el desplazamiento tanto de ida como de regreso por medio terrestre, determinando el número de personal a desplazarse y los elementos logísticos, técnicos, intendencia y de abastecimiento de vehículos y motocicletas.</p>
ATENCIÓN A VÍCTIMAS			DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
		X	<p>Teniendo en cuenta la METODOLOGÍA PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO SGSST, Código: 1DH-GU-0018, y formato 1DH-FR-0017 REPORTE DE INCIDENTES DE TRABAJO (IT), ACCIDENTES DE TRABAJO (AT), ACCIDENTES COMUNES (AC) Y OTROS EVENTOS (OE) SGSST, se realiza la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos al personal uniformado y no uniformado que haga parte de la entidad, vinculado a través de contratos de prestación de servicios, trabajadores cooperados y trabajadores en misión y aquellos que establezca la Ley.</p> <p>Es de anotar, que con esta normatividad se realiza control a la investigación de accidentes.</p> <p>Teniendo en cuenta la Resolución 03678 de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Seguridad Vial para la Policía Nacional”, se establecen las pautas para la atención de víctimas de accidentes de tránsito, con el fin de que los funcionarios conozcan el procedimiento a seguir en los casos que ocurra un accidente de tránsito, sus derechos y alternativas de atención se establecen las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes del accidente. Durante el accidente. Después del accidente. <p>Derechos y amparos del accidentado vial.</p> <p>Deberes del actor vial.</p> <p>Adaptación de la atención psicosocial.</p> <p>Es de anotar, que se realiza socialización de procedimientos y protocolos por medio de medios electrónicos, socializaciones y demás al personal que integra la Escuela de Seguridad Vial.</p>
		X	
		X	
Otra:			

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

		<p>Mediante formato 1DH-FR-0037 FORMATO VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PERSONAL EXCUSADO, documento que permite realizar seguimiento y control del personal excusado, con el fin de verificar su estado de salud, así mismo, se realiza visita domiciliaria por parte del Jefe Inmediato o personal del Grupo de Talento Humano.</p>
VALORES AGREGADOS		<p>Mediante el cumplimiento de las tareas que se realizaron en la Escuela de Seguridad Vial, se impactó al factor humano en capacitación de los funcionarios (Especialización, Tecnología, Técnicos en Seguridad Vial), logrando la certificación de instructores en la conducción de vehículos y motocicletas de la Institución, se proyecta capacitación a nivel país de los policiales conductores por parte de la Escuela de Seguridad Vial para la certificación en la conducción de vehículos y motocicletas institucionales. Se proyecta la creación de la academia de conducción de la Policía Nacional con los instructores capacitados y especializados en seguridad vial, quienes certificarán a nuestros policías en conducción de vehículos y motocicletas de la Institución a nivel País.</p>
ASPECTOS POR DESTACAR DE LA BUENA PRÁCTICA		<p>Mediante el cumplimiento de las tareas que se realizaron en la Escuela de Seguridad Vial, se impactó al factor humano en capacitación de los funcionarios (Especialización, Tecnología, Técnicos en Seguridad Vial), logrando la certificación de instructores en la conducción de vehículos y motocicletas de la Institución, se proyecta capacitación a nivel país de los policiales conductores por parte de la Escuela de Seguridad Vial para la certificación en la conducción de vehículos y motocicletas institucionales</p>
CLAVES PARA EL ÉXITO DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL		<p>Definitivamente se hace necesario que exista buena actitud y predisposición antes de realizar cada una de las actividades; de manera posterior y durante la obtención de los conocimientos, que se mantenga la buena voluntad de aprender y desarrollar las actividades.</p>
REPLICABILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA		<p>La Escuela de Seguridad Vial se encuentra capacitada para replicar las buenas prácticas aprendidas en el Curso de Instructor de Vehículos de Emergencia en Miami Florida, conocimiento que estará a disposición de la institución y de otras organizaciones y/o contextos en que sean requeridos.</p> <p>De igual forma la Escuela de Seguridad Vial se encuentra en disposición de continuar las buenas prácticas investigativas y de proyección social, con cualquier persona o entidad que desee generar nuevo conocimiento o realizar actividades que beneficien a la comunidad.</p>
INCONVENIENTES Y OBSTÁCULOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN		<p>La obtención de los recursos económicos para el desarrollo de las Buenas Prácticas, conllevó a la realización de múltiples reuniones desde diferentes ámbitos para lograr la apropiación de los mismos y poder conseguir ejecutarlos de manera posterior, para el caso de las comisiones.</p>

#NosMovemosSeguros

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

	Para el proceso de investigación y proyección social, se requiere mayor cantidad de personal y que estos cuenten con los conocimientos tanto teóricos como en la práctica, para lograr un excelente desarrollo de la misionalidad de cada uno de los procesos.		
BENEFICIOS OBTENIDOS			
CIFRAS DE SINIESTROS VIALES	(1) Número de siniestros viales reportados en el período de implementación de la Buena Práctica (BP) <small>(Acumulado de 6 meses posteriores a la implementación de la BP)</small>		(2) Número de siniestros viales reportados antes de la implementación de la Buena Práctica (BP) <small>(Acumulado de 6 meses previos a la implementación de la BP)</small>
	1		2
	REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD $\frac{(2)-(1)}{(2)} * 100\%$	50%	Explique: Teniendo en cuenta que para el periodo anterior (año 2020 – segundo semestre) se reportaron 2 accidentes.
COSTO	(3) Inversión en la Buena Práctica (BP)		\$49.000.0000
	(4) Inversión en seguridad vial anual		\$49.000.0000
	INVERSIÓN DE LA BP: $\frac{(3)}{(4)} * 100\%$	100%	Explique: Capacitación de los funcionarios en la obtención de la Licencia de Instructor en Técnicas de Conducción en Colombi
IMPACTO	(5) Número de personal cubierto con la Buena Práctica (BP)		(6) Número de personal expuesto <small>(Entiéndase como personal expuesto, la población a la que va dirigida la buena práctica Ej: Conductores, Personal administrativo, etc.)</small>
	46		46
	IMPACTO DE LA BUENA PRÁCTICA: $\frac{(5)}{(6)} * 100\%$	100%	Explique: Los funcionarios mencionados fueron capacitados en la obtención de las Licencias de Instructor y el Curso de Instructor en USA.
OTROS			Explique:

#NosMovemosSeguros